

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6756 *DIVASA-FARMAVIC, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FARMAVET, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, las sociedades Divasa-Farmavic, S.A., y Farmavet, S.L.U., anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 29 de junio de 2020, de fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción por disolución sin liquidación de Farmavet, S.L.U., y transmisión en bloque de su patrimonio a Divasa-Farmavic, S.A., adoptados de conformidad con el Proyecto de Fusión, redactado por los órganos de administración de ambas sociedades, en fecha 26 de junio de 2020.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, los acreedores y los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Vic, 28 de octubre de 2020.- Secretario no Consejero de los Consejos de Administración de Divasa-Farmavic, S.A. y Farmavet, S.L.U., Lluís Ordeig Iglesias.

ID: A200053725-1